

Loja, 01 de septiembre de 2015



Señor  
**Gloria Beatriz Calva Calva**  
Ciudad

De mis consideraciones:

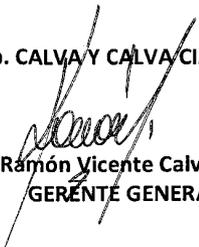
Me permito dirigir a usted por medio de la presente, con el objeto de comunicarle, que la Junta General y Universal de socios de la COMPAÑIA "CALVA Y CALVA CIA. LTDA." efectuada el día 15 de mayo del año en curso, resolvió reelegir a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Consecuentemente, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía, usted deberá cumplir las atribuciones y deberes atinentes a sus funciones, de conformidad a la escritura publica de constitución de la Compañía "CALVA y CALVA CIA. LTDA.", celebrada el día 23 de noviembre del año 2005, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja doctor Camilo Borrero Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo el numero 08 de fecha 5 de enero del año 2006.

Al participar a usted tan merecida designación, le auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,

pp. CALVA Y CALVA CIA LTDA

  
Sr. Ramón Vicente Calva Calva.  
GERENTE GENERAL

Yo, GLORIA BEATRIZ CALVA CALVA, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CALVA Y CALVA CIA. LTDA" para el cual he sido designado.- Loja, 01 de septiembre de 2015.

  
SRA. GLORIA BEATRIZ CALVA CALVA  
C.C. 1703813574

TRÁMITE NÚMERO: 4913

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	614
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALVA Y CALVA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALVA CALVA GLORIA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN	1703813574
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PROCEDERÁ CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO